

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Septiembre Veintitrés (23) de Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: DESPACHO COMISORIO 007 DEL JUZGADO 4 DE
FAMILIA DE IBAGUÉ
DEMANDANTE: RUTH DERLY CARDOZO OCAÑA
DEMANDADO: ALBERTO OCAÑA ROJAS
RAD: 2019-00302-00

Se decreta el SECUESTRO del bien Mueble legalmente embargado en este asunto.

Se fija fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien mueble Vehículo Automotor marca NISSAN clase MICROBUS, Placa WTQ-487, Modelo 2009, de propiedad del ejecutado el señor ALBERTO OCAÑA ROJAS, se requiere a la parte actora para que proporcione la ubicación al momento de la diligencia, se señala la hora de las 8:30 a.m., del día 24 de Noviembre del año 2.020. Nómbrase como secuestre a ADMINISTRACION JUDICIAL S&M. Comuníquese el anterior nombramiento y señalamiento al secuestre designado.

Hecho lo anterior, envíense las presentes diligencias a la oficina de origen, previa desanotación del libro radicador.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

Tel. 2614248 – j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co